

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 56/2020**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracciones III y IV, 21 párrafo primero y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en la licitación pública, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-088-490/2020 (Nacional) Programa de Pisos Firmes, Techos Firmes de Lámina y Muros Firmes, para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2020 para la Secretaría de Bienestar.				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
3 Partidas	08, 09 y 10 de septiembre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	15/septiembre/2020 12:00 horas	22/septiembre/2020 14:00 horas	25/septiembre/2020 14:00 horas	28/septiembre/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Suministro e instalación de acciones de piso de concreto hidráulico, en 16 Municipios del Estado de Puebla con un total de 16,460 metros cuadrados, colocados en viviendas ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social, atendiendo a 3,292 habitantes, según la normatividad aplicable.	1	Servicio	No aplica	\$2,800.00
2	Suministro e instalación de acciones de muro firme, en 11 Municipios del Estado de Puebla, con un total de 2,988 metros lineales, colocados en viviendas ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social, atendiendo a 664 habitantes, según la normatividad aplicable.	1	Servicio		
3	Suministro e instalación de acciones de TECHO en 7 Municipios del Estado de Puebla, con un total de 12,040 metros cuadrados, colocados en viviendas ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social, atendiendo a 2,408 habitantes, según la normatividad aplicable.	1	Servicio		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VERÓNICA EVA FARFÁN GARCÍA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.